



"2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José
Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

BHA
EXPTE. N° 413-306/2015.-

DECRETO N°

2095

MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

01 DIC. 2020

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el nombramiento de tres (03) auxiliares en Seguridad Pública con Orientación Penitenciaria, a la Planta Permanente del Servicio Penitenciario de la Provincia, en el cargo de Sub Ayudantes, Escalafón Oficinista, a partir del 23-09-2015, en el marco de Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de Jujuy - Decreto Ley N° 20-G/71; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5450/04 "De mantenimiento de la Emergencia Económica y Administrativa de la Provincia, prorrogada por Decreto-Acuerdo N° 4541-H/05, 7137-H/06, 361-H/08 y Leyes N° 5609, 5637, 5685, 5793 y 5876, las que establecen como excepción la cobertura de cargos de agentes y oficiales en el Servicio Penitenciario de la Provincia;

Que, los egresados del Instituto Superior de Seguridad Pública han cumplimentado con la documentación solicitada;

Que, obra debida intervención de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Fiscalía de Estado;

Que, corresponde la autorización pertinente de la presente instancia administrativa, la cual se confiere a través del presente acto, conforme lo establecido por la Ley N° 5233;

Que, resulta necesario, conforme el artículo 40° de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de Jujuy - Decreto Ley N° 20-G/71 y atento al tiempo transcurrido, designar en la Planta Permanente de dicha Institución Penitenciaria al personal antes mencionado;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los fines de la regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A :

ARTICULO 1°: Téngase por designados, con retroactividad al día 23 de Setiembre del año 2016, en la planta de personal permanente de la U de O "2B" Dirección General del Servicio Penitenciario, dependiente de la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad, en el cargo de Sub Ayudantes, Escalafón Oficinista al siguiente personal:

- | | | | |
|---|---------------------------|---------------|--------------------|
| 1 | CAMARGO INES PAULA MELISA | Cred. N° 1656 | CUIL 27-32629492-1 |
| 2 | PANIAGUA MARTA CECILIA | Cred. N° 1657 | CUIL 27-32369118-0 |
| 3 | SAMAN CINTIA GABRIELA | Cred. N° 1658 | CUIL 27-30766356-8 |

ARTICULO 2°: Convalidase la Resolución N° 744 ISP/15...



"2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José
Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

112 CORRESPONDE DECRETO N°

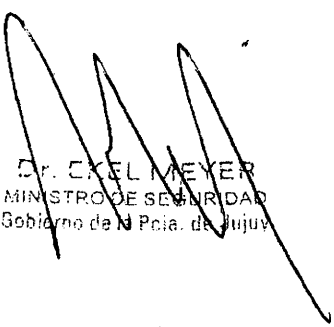
2095

-MS/20.-

ARTICULO 3°: Lo dispuesto en el presente Decreto se atendió con las respectivas partidas de Gastos en Personal previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos asignadas a la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad – Unidad de Organización "2B-Dirección General del Servicio Penitenciario"- EJERCICIOS 2015 a 2020 -Ley N° 6.149/19.

ARTICULO 4°: El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Seguridad y de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 5°: Tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Servicio Penitenciario de la Provincia para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-


Dr. AXEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia. de Jujuy




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR


Dr. AXEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD

